



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 168 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Siendo las 07:00 a.m se inicia la sesión Extra-Ordinaria, convocada para hoy 13 de diciembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta:
Acta de Sesión Extraordinaria N°167 del 12 de diciembre de 2018.
5. Socialización No. 037 del 12 de diciembre 2018 "Por el cual se autoriza al señor alcalde del municipio de Dosquebradas – Risaralda, para ceder, a título gratuito a la agencia nacional de infraestructura –ANI un bien inmueble de propiedad del municipio, en el cual se construyó el puente peatonal en el sector de Bosques de la Acuarela y se dictan otras disposiciones".

Invitados:

Dra. Luz María Viana Delgado- Almacenista General
Dra. María Elena Gonzales- funcionaria de la Secretaría de Planeación

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Propositiones.
9. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

3. Llamado a lista verificación del quórum. Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:

Jesús Antonio Carmona.
James Castaño Castaño.
Johana Marcela Castaño Rincón
Tatiana López Saldarriaga
Miguel Ángel Correa Bedoya.
Rubén Darío Londoño.
Luis Eduardo Giraldo Ospina.
Robert Sánchez Osorio.

Germán Eduardo Londoño López.
Duván Murillo Grajales.
John Jairo Llanos Zapata.
Miguel Ángel Rave Rojo
Manuel Leonel Rojas Hurtado.
José Arlés Rivera Cano.
Carlos Alberto Velásquez Echeverry.
Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Extraordinaria, pone en consideración el Orden del día y es aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Extraordinaria N°167 del 12 de diciembre de 2018. El Sr. presidente brinda un cordial saludo a todos los asistentes, pone en consideración el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 168 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018

acta, previamente enviada a los correos de los Honorables Concejales, la cual es aprobada por la plenaria.

5. Socialización No. 037 del 12 de diciembre 2018 "Por el cual se autoriza al señor alcalde del municipio de Dosquebradas – Risaralda, para ceder, a título gratuito a la agencia nacional de infraestructura –ANI un bien inmueble de propiedad del municipio, en el cual se construyó el puente peatonal en el sector de Bosques de la Acuarela y se dictan otras disposiciones".

Invitados:

Dra. Luz María Viana Delgado- Almacenista General

Dra. María Elena Gonzales- funcionaria de la Secretaría de Planeación

El sr. presidente luego de dar un saludo a los honorables concejales e invitados les otorga el uso de la palabra. Participan:

Intervención Dr. Duparfay Buitrago: Asesor Jurídico de la Oficina del Almacén General. Manifiesta que el objeto del Proyecto de Acuerdo fue socializado con anterioridad y fue retirado por que se hablaba de un hecho cumplido y se presenta nuevamente. Refiere que se pretende entregar terrenos de propiedad del municipio a la "ANI" en donde se construyó un puente peatonal que se requería porque debido al alto flujo vehicular se ponía en riesgo a los peatones y se presentaba alto grado de accidentalidad en el sitio siendo menores de edad los mas afectados por estar cerca de una Institución Educativa. Socializa la justificación de orden legal y refiere que el Proyecto de Acuerdo No impacta Negativamente a las finanzas del municipio.

Intervención HC Tatiana López Saldarriaga: Refiere que en el trayecto de la vía que se dirige e ingresa a Bosques de La Acuarela en el sector en donde está ubicado el puente (muy contiguo) están construyendo una obra, por tanto, respetuosamente solicita información sobre la delimitación del predio que están solicitando que sea entregado a la "ANI", para así tener claridad que la obra que están realizando no tenga nada que ver con el predio que piden se autorice entregar.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Refiere que se aprecia que hay dos Proyectos de Acuerdo con similares características para la entrega de predios de propiedad del municipio (uno para entrega de predio del puente peatonal y otro de solicitud de autorización para entrega de terrenos de las calzadas de doble carril) y al consultar con los asesores jurídicos resulta que los predios ya están intervenidos hace un tiempo (ya han hecho obras allí) y que luego se presentan ante el Concejo Municipal a solicitar la autorización para la entrega de los terrenos que ya fueron intervenidos, refiere que es una situación preocupante porque se está presentado que a los honorables concejales que votaron en un Proyecto de Acuerdo están siendo investigados tanto a los que votaron por el SI como a los que votaron por el NO.

Expresa que al llegar a votar por el SI se justifica porque los predios son del municipio y al entregarlos para la legalización de un puente peatonal que ya está construido y que es una necesidad de los peatones



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 168 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018

pero entonces se presenta la dicotomía en la justificación jurídica porque se debió primero legalizar los predios y luego construir el puente.

Abre un paréntesis para expresar que es una situación similar a lo que ocurre con el predio que se destinara a la ampliación de la planta física de la Institución Educativa Nuestra Señora De Guadalupe por tanto solicita que antes de terminar el presente período de sesiones Extraordinarias se haga un receso y se invite al Sr. Secretario de Educación, la Almacenista General y el Asesor Jurídico del Municipio para que informen los avances reales del proceso de la compra del bien inmueble, porque hace un mes informaron que estaban en proceso de licitación para el avalúo y cada vez que envía a su asistente "UAN" le responde que se demoran ocho días, quince días y luego que faltan veinte días y entonces ve que es un cuento que no va para ninguna parte. Refiere que no quiere que llegue enero y febrero y no se de solución a la problemática de la Comunidad Educativa de Nuestra Señora de Guadalupe. Continúa, expresando que tiene dudas para la aprobación del Proyecto de Acuerdo en socialización.

Interpela el HC José Arles Cano: Expresa que está de acuerdo con los planteamientos del HC Correa y no solamente con la situación de la Institución Guadalupe sino también se debe hablar del tema de la Macarena y del lote de Alcazares que se le entregó al "IDM" y el seguimiento que los cabildantes le deben hacer. Expresa que el Sr. Secretario de Educación quedó en entregar un informe a la Comisión Primera y a la fecha no lo ha aportado.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Refiere que en este tipo de situaciones se genera muchas dudas y que los cabildantes ya están en algunos casos llenos de temores, expresa que hoy los corporados están siendo investigados por una situación de hace diez años en que la Justicia llama a quienes votaron positivo y a los que votaron negativo. Refiere que los cabildantes deben tener una total claridad en el asunto tratado para la toma de una decisión y que debería estar presente el Asesor Jurídico del municipio porque la solicitud es de una autorización para la entrega de un predio de propiedad del municipio en que ya fue construido es un problema municipal que se pretende que el Concejo arregle pero que el Asesor Jurídico del Municipio debe ponerle el pecho.

Interpela el HC Wilson Zapata Carvajal: Manifiesta que los mas interesados en el asunto son de la "ANI" y por ello también se requiere la presencia de sus representantes.

Continúa el HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Expresa como petición que se invite a todos los protagonistas y que tengan algún grado de responsabilidad en el asunto porque es una responsabilidad que se le está dejando solo al Concejo y no hace falta que más adelante algún parroquiano los señale por haber legalizado un predio con un hecho cumplido porque el puente ya estaba hace mucho tiempo y expondrá a los cabildantes a situaciones de investigación legal. Expresa que hay algunas personas que supuestamente representan a la comunidad y que algunos de ellos de una forma atrevida se lanzan contra cualquier funcionario público y que los concejales deben cuidarse al tomar decisiones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 168 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Refiere que antes que llegara el Proyecto de Acuerdo a la Corporación un integrante de su equipo tubo la oportunidad de hablar con representantes de autopistas del Café que ellos hablaban que se hicieron las obras en la vía que está concesionada y ellos no se dieron cuenta, no tuvieron comunicación y ahora que se dan los problemas de carácter legal vienen a presentar un Proyecto de Acuerdo donde al ser aprobado dará como resultado inmediato una demanda a los honorables concejales, expresa que él a apoyado los Proyectos de la Administración Municipal, los ha defendido y los a estudiado muy bien y aclara que en este momento lo tiene que convencer muy bien para votar el Proyecto de Acuerdo y lo primero es que se presente Autopistas del Café y los convenza del porque votarlo; considera que si debe estar el Asesor Jurídico del Municipio, espera la Ponencia que presentará en HC José Arles Rivera y el Concepto Jurídico emitido por el asesor jurídico de la Corporación expresa que a la fecha siendo las 7:59 a.m está dispuesto a votar negativo el proyecto de Acuerdo porque en lo que ha estudiado aprecia que hay un problema de carácter jurídico que están esperando que el Concejo lo solucione pero se muestra abierto a escuchar la socialización.

Intervención HC Jhon Jairo Llanos: Solicita se de claridad y se le entregue documentos en que se aclara y certifica la titularidad de la vía que pertenece a Dosquebradas, si es la AV: Simón Bolívar ó la AV: Ferrocarril, expresa que con esto se podrá estudiar las condiciones del Proyecto porque si la "ANI" construyó en terreno del municipio no lo debía hacer y el porque en su momento no se legalizó la entrega de los predios antes de construir, ¿Por qué no se transfirió en su momento? ¿bajo que figura se permitió la construcción?; expresa que en periodos pasados puso a los Honorables Concejales a legalizar un proceso y ellos de buena fe lo hicieron y hoy están investigados y expresa que al no tener la suficiente claridad jurídica no votara positivo porque no va a volver a caer en esas situaciones.

Solicita información ¿por qué jurídicamente hoy hay una necesidad que se autorice la entrega del predio a la "ANI"? Si el puente está en funcionamiento.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Expresa que ayer la Fiscalía visitó el Estadio Municipal de Dosquebradas y que le dijeron que fue por la entrega de una franja que en el periodo de Gobierno de la Dra. Luz Ensueño Betancur Botero le hicieron a el sr. Juan Carlos Gaviria Trujillo, se imagina que abrieron investigación, expresa que se imagina que en su momento era normal, expresa que el objetivo de la justicia son los funcionarios publicos. Expresa que el terreno del Estadio es muy atractivo para quien llegue a gobernar y que probablemente en un futuro le den otro uso a ese terreno.

Intervención HC Germán Eduardo Londoño López: Refiere que al estudiar los convenios que se han firmado desde aproximadamente el 2003 se encuentran las obligaciones que tiene el municipio en sentido a que se pide un inventario para ir entregando las franjas afectadas por la construcción con periodicidad de dos meses, pregunta ¿qué paso que en ese momento las franjas no las entregaron en el tiempo estipulado? Y porque en ¿este caso no se configura un hecho cumplido? y ¿por qué no se cuenta con el inventario? Expresa que lo que se encuentra en la lectura que realizó con el HC Wilson Zapata a los convenios es que debía haber un saneamiento anticipado a la ejecución de la obra, solicita amplien la información, ¿Qué afectación puede tener autorizar una entrega sin haber oficializado la situación de titularidad de la Av. Ferrocarril y la Av. Simón Bolívar, aclarando cual es la municipal y la nacional?



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 168 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Para terminar el HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry manifiesta que al haberse pronunciado los corporados con las mismas inquietudes por el Proyecto de Acuerdo le solicita a presidencia se ponga en consideración aplazar la socialización para que se invite al Asesor Jurídico y a los funcionarios de la "ANI" para aclarar el panorama.

A continuación, el sr. presidente pone en consideración la proposición y es aprobada por la plenaria. Se aplaza la socialización del Proyecto de Acuerdo No. 037 del 12 de diciembre 2018.

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:

- El HC José Arles Rivera Cano: Recuerda a los integrantes de la Comisión Primera la reunión convocada el 14 de diciembre de 2018; solicita que sean invitados el Dr. Saúl Benítez Cartagena y el Asesor Jurídico del Municipio.
- El HC Wilson Zapata Carvajal: Invita a los integrantes de la Comisión Accidental para el acompañamiento y seguimiento al Plan de Movilidad y Transversalidad a reunión el lunes 17 de diciembre de 2018 a las 10:00 a.m.
- El HC Duván Murillo Grajales: Recuerda a los Integrantes de la Comisión Tercera la reunión convocada para el presente día a las 10:00 a.m para socializar problemáticas que se han presentado en diferentes sectores de la ciudad.

7. Lectura de comunicaciones:

No se hacen lecturas en esta sesión.

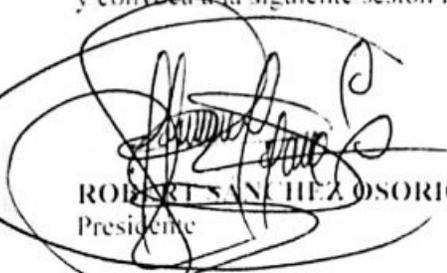
8. Proposiciones:

No se presentan en esta Sesión.

9. Varios:

No se abordan asuntos varios en esta Sesión.

Agotado el orden del día y siendo las 08:26 a.m. el Sr. Sr. presidente levanta la Sesión Extraordinaria y convoca a la siguiente sesión Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2018 a las 08:00 a.m.


ROBERT SÁNCHEZ OSORIO,
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA,
Secretario General.

Elaboro: Yolanda Jaimes Mojica.